Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

DIGITALIZACIÓN DE DIARIO DEBATES

26 de octubre de 1922

Sociedad Franklin. Biblioteca Popular
San Juan - Argentina (Cel: 264 4602443)

Sociedad Franklin. Biblioteca Popular
San Juan - Argentina (Cel: 264 4602443

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781

AÑO XI
(N. 3063)

San Juan, (Rep. Arg.) Jueves 26 de Octubre de 1922

Director: LUIS S. BATES S:

Ha llegado el momento

Los últimos acontecimientos políticos, han colocado al elemento irigoyenista de San Juan en una situación crítica, al punto de que los que entonaron himnos ayer, al doctor Irigoyen, a su ecuanimidad, a su justicia, a su bondad, etc., mientras ellos se beneficiaban con el descalabro político y administrativo, se encuentran poco menos que disueltos «en su propia tinta».

Es con los más rudos golpes, y con las más grandes campañas, cuando se conoce a los hombres en su verdadera integridad, y a los partidos políticos en la justicia de sus ideales y de sus principios; por eso nos preguntamos hoy, donde están los hombres que saquearon a la provincia, los que se valieron del poder para realizar venganzas personales, los que validos de la impunidad malversaron en nombre de la justicia las rentas del fisco, ¿dónde están los hombres de ayer?. ¿Dónde, que no levantan la masa popular, escarnecida y humillada por los vándalos modernos?.

¿Dónde está la acción abrumadora, los prestigios de Zavalla, de Alvarez, de Lloveras y la media docena de contratados como claque, que no han conmovido las fibras del pueblo con sus discursos de comediantes hábiles?.

Es ahora, cuando los hombres de lucha, de acción y de mérito, se lanzan al seno de la masa popular a movilizar sus filas. Es ahora, cuando colocados en la igualdad del llano, se pronuncian los discursos rimbombantes, sin que tiemble la voz ni se amedrente el espíritu; cuando se está verdaderamente en condiciones de cometer los más burdos atropellos, con la responsabilidad personal de cada uno, cuando contando con jueces, (salvo excepciones muy limitadas), se pueden solicitar allanamientos en blanco, como los que hiciera célebre al doctor Varela Díaz, y al resto de magistrados de tristísima recordación.

Llamarse a silencio, implorar uniones, formar «nuevos partidos», no cuadra a los que ayer, con sus hechos o con su silencio censurable, creyeron gobernar a San Juan, como una toldería, bajo el imperio de un cacique.

Así paga el diablo.... diría un criollo, o recordaría aquello de: cría cuervos para que te saquen los ojos».

Ha dejado pués de ser persona grata, y hasta el elevado sillón de la casa de gobierno, alcanzan hoy los manotones de lodo, que arrojan los mismos que hasta hace pocos días, entonaban himnos en su honor.

El doctor Izasa, es para los hombres del zavallismo en desgracia, ex jonistas, irigoyenistas y futuros alvearistas, un monigote, un fantoche, un vendido un... (todo lo más que dicen que dicen, que se lo imaginará el lector).

Puede que ahora el Interventor Interino, alcance a comprender la calidad de cierta gente, para quienes no impera más ley que la de sus propias conveniencias políticas y personales.

Es probable que el cambio lo haya motivado el hecho de no prestarse para la realización de proyectos determinados, incubados entre los que han vivido habituados a triunfar a costa de la acción de los demás.

No renuncia el Sr. Bello

Según parece, y no obstante el rumor que «La Nación» de fecha de ayer recogiera en sus columnas, no renuncia, el Ing. Bello.

La prensa toda del país, ha reclamado como un acto de honestidad, y como una solución única al amor propio de magistrado, la renuncia del Interventor de San Juan. Así lo reclama a gritos, la honestidad personal, de quién se verá obligado a borrar con el codo, lo que suscribió ayer su mano; lo reclama el decoro del funcionario, que debiera de sentirse deprimido, humillado, empequeñecido en su fuero íntimo, y que de volver a San Juan, perderá en éste pueblo el poco respeto que le restaba a su investidura de representante nacional.

Y el Ing. Bello, a quién no obstante todo hubimos de creerlo siempre un buén criollo, un criollo que tuviera los arranques que caracterizan a nuestra raza, esos que no toleran el menoscabo y que asignan al amor propio el lugar que le corresponde, no lo ha creído así.

Anuncia que en breves días más regresará a San Juan a hacerse cargo del gobierno, en donde iniciará el cumplimiento de la misión claramente estipulada en las instrucciones recibidas, sin ninguna autoridad, que no la puede tener quien se ha prestado a tantas injusticias y a tanto hecho bochornoso.

El doctor Lisandro de la Torre, al confirmarse la noticia de que el Ing. Bello volverá a San Juan, habrán dicho un evangelio.

El Dr. Izasa y el zavallismo

Ha pasado a la categoría de los protervos el actual Interventor interino doctor Izasa, calificado así, y algo más por los mismos que ayer le batían palmas y quemaban el incienso de sus adulaciones «al inteligente hombre público».

ENRIQUE S. SARMIENTO
PROCURADOR
MITRE 608

DR. LEIVA DAZA
DE REGRESO DE EUROPA HA REABIERTO SU CONSULTORIO EN MENDOZA N. 675

Allanamiento al Círculo de Armas

Anoche poco después de las 24 horas, se ha realizado un nuevo atentado contra la Institución Social de calle General Acha. Por órden del Juez Zavala que por lo visto quiere dejar hondo el recuerdo de su actuación en San Juan, fué allanado el Círculo de Armas por la policía local.

La noticia, ha causado justa indignación, por cuanto se trata de una institución seria, con catorce años de vida próspera, especialmente en los últimos tiempos, en que había realizado grandes mejoras.

Con lo ocurrido anoche, nada puede extrañarnos en lo sucesivo, ni menos la paciente actitud de la Intervención Federal, y en especial del Ministro de Gobierno don Julio A. Peña.

En efecto, el Presidente del Círculo de Armas, Capitán Juan Antonio Quiroga y el Secretario del mismo señor Eduardo Argüello, nos han manifestado que el actual Ministro, les había dado ámplias garantías de que no volvería a ser atropellada la institución después de la forma vandálica en que lo realizara la primera vez Roselet y Cía., llevándose varios miles de pesos, que no han sido devueltos todavia, y arrasando hasta con los cortinados, lámparas eléctricas y tacos de las mesas de juego de los salones de billares.

Las mismas personas nos manifiestan que el propio Interventor Bello había ratificado las seguridades de que sería respetada la institución.

Sin embargo, nada nos extraña ya. La palabra de los hombres de la administración pública vale en San Juan, menos que el marco papel en Alemania...

Nos informan personas de la Comisión Directiva, que el Círculo de Armas cerrará sus puertas, mientras tanto la Intervención Federal, se mantenga en el ejercicio del poder.

Y consta que de la noticia del allanamiento tenía conocimiento el Ministro Peña y que lo ignoraba el propio Interventor interino.

Las visitas a la Cárcel prohibidas

Por decreto del 24, que recién hoy ha sido entregado a éste diario han quedado prohibidas las visitas a la Cárcel Pública a todas las personas que no sean parientes de los detenidos o defensores de los mismos Motiva la resolución que suscriben el doctor Izasa y el Ministro Peña, el escaso personal de vigilancia que al efecto se dispone y los conflictos que se producen, agregando en calidad de explicación, que la resolución se adopta a «mérito de instrucciones recibidas».

Un poco tarde se ha dado cuenta el gobierno de que es escaso el personal, y recién hace conocer la realización de conflictos....

Nosotros no teníamos noticias de otros conflictos que los que provoca el propio alcaide, cuando amanece con la luna.

De todos modos, queda notificado el público.

Una buena idea

Ayer el señor Silva, empleado policial muy conocido, y que cuenta con grandes prestigios dentro del zavallismo, hizo dejar a los músicos de la banda, los instrumentos en la Comisaría Central. Previamente les conminó a responder si habían andado en la manifestación de los radicales bloquistas.

Creemos que la medida tomada, que significa una «seria censura» para los músicos, podrían éstos conseguir se dejara ya sin efecto, comprometiéndose a concurrir a tocar dianas, marchas, como en otras ocasiones a casa del prestigioso señor Zavalla.

A lo del señor Silva, creemos que también podrían concurrir.

No se trata esto de una ironía sinó de un proyecto que interesa a los músicos y aplaudiría el pueblo.

Lanzamos la idea.

Reunión zavallista

Anoche debió realizarse una gran reunión zavalista. Concurrieron cuatro personas, y ámpliamente comentado. Del fracaso se desprende, que el sesenta por ciento de sus «correligionarios» (eran diez) presienten olor a difunto.

Que descansen en paz.

VERMOUTH MAGLIANO

ELABORADO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN, REPRESENTA DIGNAMENTE LA INDUSTRIA LOCAL

PEDRO L. RUIZ
Exclusivo Concesionario

El Dr. Veronelli recibe su merecido

No son todas glorias, para el que en un tiempo fué Ministro e inspirador de la Intervención Federal en San Juan. Es cierto, que el cargo que le fué conferido por el doctor Alvear, es un honor y significa confianza; no quiere ello decir, que la inspire completa al Presidente, que habrá tenido oportunidad de informarse que aquel jóven, aspirante y talentoso que en otro tiempo tuvo a su servicio, demostró su calidad mediocre, la primera vez que se le puso a prueba.

Ya hace tiempo que se lo dijimos en estas columnas, que en busca de una ambición desmedida y de un incondicionalismo repugnante, había sacrificado en San Juan, hasta su reputación de profesional honesto.

Es bien probable que en aquel entónces, el doctor Veronelli sonreiría con un gesto de conmiseración, ya que con su amistad con el doctor Alvear, había creído tomar a Dios por la falda de la camisa. (Suponemos que Dios usa camisa).

Pero aún cuando el nombramiento se produjo, y aún cuando la claque hipolitista, entonó sus himnos de alabanza, está sintiendo que hay en su torno un vacío muy grande: que los grandes diarios — donde él fué colaborador estimado — no consignan ni su nombre, y que la gente, bien qué hoy frecuenta el despacho del primer magistrado, después de seis años de ausencia no disimulan un discreto repudio, que no pasaría desapercibido ni siquiera al mismo Presidente.

Por otra parte, la designación del Teniente Coronel Abraham Quiroga, como edécan-secretario de la Presidencia, quebranta las prácticas, pués se créa de ese modo una secretaría que no ha existido y en la que algunos creen, ver una indicación al doctor Veronelli, que podría ser origen de una renuncia no lejana.

No es pués aventurado decir, que el que fué Ministro voluntarioso, y político de intrigas, el que fué Interventor abusivo, desconociendo resoluciones judiciales; el que fué capáz de interpretar capciosamente la constitución, poniendo en tela de juicio su honestidad profesional, está recibiendo quizá cuando menos lo habrá pensado, su merecido.

Sobre el asunto del rapto

Ha sido confirmada nuestra información de ayer respecto a la tentativa de rapto de una menor. Son ya tres los detenidos y se encuentra prófugo otro de los complicados.

Tenemos informes también sobre que son dos las menores, que estuvieron a punto de ser víctimas.

No damos nombres hasta que el Juez del Crimen no esclarezca los hechos, ya que no deseamos perjudicar, especialmente a las menores.

Dr. Videla
Niños, Señoras, Endotermia, Sífilis *RIVADAVIA 138*
Ag. 17 - 5905 Pt.

Doctor DEVOTO
Atiende enfermedades del estómago é intestinos.—Unicamente en su consultorio.—Consultas: de 3 a 6 p. m.—MITRE 647.

Sociedad Franklin. Biblioteca Popular
San Juan - Argentina (Cel: 264 4602443)

LA MEJOR CONFECCIÓN PARA CABALLEROS Y NIÑOS

SE EXHIBE EN NUESTRO SALON DE VENTAS

La mejor Casa

en Tejídos, Roperia, Fantasías, Mercería, Blanco y Lenceria : :

Solicítamos una visita à nuestro salón de venta y saldrà bien impresionado : : : :

Causa ADMIRACION nuestra sección Ropería, donde predomina la moda en todo Rigor Nuestros Trajes están confeccionados con materiales de rica clase, desafiando a la mejor prenda de MEDIDA

Haga sus compras en esta Casa y será beneficiado, ahorrará tiempo, dinero y charla. Nuestro sistema de precio Fijo es la mejor Garantía para sus compras

Edictos Judiciales

Por IGNACIO T. LACIAR

BASE LIBRE

Por disposición del señor juez de 3a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas Dr. Eduardo Mallea Gil, y por el presente edicto que se publicará por quince días en el Boletín oficial y un diario local, se hace saber: que el día diez del entrante mes de Noviembre de once a doce horas, el martillero nombrado don Ignacio T. Laciar procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088, los derechos y acciones que le correspondan a don Juan de la Rosa en el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio ejecutivo, seguido por don Enrique S. Sarmiento contra don Juan A. de la Rosa.

El inmueble a que se hace referencia se encuentra ubicado en el departamento de Concepción y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Gabriel Ruiz; Sud, Alonso Molina Este, calle pública denominada "Chacabuco" Oeste, Gabriel Ruiz; Encierra una superficie de quince mil metros cuadrados más o menos y contiene casa-habitación y como una hectarea y media de viña y parral.

Se hace constar que la propiedad que se detalla y en la cual se encuentran encerrados los derechos y acciones á rematar se reconoce una hipoteca a favor de la Señora Matilde María Rodriguez de Aubone, por la suma tres mil pesos moneda legal, segun consta de escritura otorgada por doña Clara Guardia de Rosa, con la venia de su esposo don José de la Rosa. ante la Notaría a cargo del Escribano Sr. Benjamin Camus Mositan; con fecha once de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

BASE LIBRE

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituira domicilio dentro del radio urbano. Por mandatos ocurrir al martillero nombrado o secretaria del autorizante.

San Juan, Octubre diesy seis de 1922
C. B. Moreno—Srio.

Obre-21-7027-10-11

Señores acreedores de don Augusto Gandara

Por disposición del señor juez de primera instancia 3ra. Nominación en lo civil y comercial y minas doctor Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el Boletin Oficial y en un diario local, hago saber el siguiente auto: San Juan, Octubre catorce de 1922. Por presentado con el domicilio legal que indica téngase a don Augusto Gandara deduciendo las presentes diligencias de convocatoria de acreedores. Nombrase contador a don Pedro J. Varas quien ha resultado del sorteo practicado para que en asocio de los acreedores interventores señores Cesar A. Ceriani y Banco Español del Rio de la Plata previa aceptación del cargo, examinen la verdad de la exposición y prosentada examinen los libros y recaigan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del salicitante, valor del activo situación y porvenir de los negocios y exactitud de nómina de acreedores presentada. Dispuse la suspención de toda ejecución que hubiere llegado al estado de embargo de bienes con excepción de aquellos que tuviesen por objeto al cobro de un crédito hipotecario o prendario llegado.

Publiquese edictos en el Boletin Oficial y en un diario local haciendo saber la presentación y citando a los acreedores para que concurran a la junta de verificación de sus créditos que tendrá lugar en el salon del despacho el día diez de Noviembre del corriente año a las 9 horas, la publicación debe hacerse 15 veces, partes y Viernes para notificaciones en secretaria.

Los edictos deben publicarlos el interesado en el plazo que establece el inciso 3o del Art. 10 de la Ley de Quiebra. Repuesto sellado. Firmado Eduardo Mallea Gil.

San Juan, Octubre 16 de 1922
D. F. Sarmiento—Srio.

Vto, = Nbre 3

Por disposición del señor juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial de primera Nominación Dr. Angel Chiessanova encargado interinamente del juzgado de segunda Nominación y por el presente edicto que se publicará quince veces en el Boletin Oficial y en un diario local, se hace saber a los señores acreedores del señor Manuel S. Puig la petición de rehabilitación comercial presentada a este juzgado por el fallido, la que transcripta dice así: «señor juez letrado:—Antonio Peñate Moreno, por don Manuel S. Puig según poder especial que adjunto, constituyendo domicilio en calle Gral. Acha N.o 221 ante Usia digo: según lo expresa el poder que presentó Don Manuel S. Puig, me ha dado su representación legal a fin de que solicite su rehabilitación comercial, y como la declaración de su quiebra se hizo en el juzgado hoy a cargo de su señoría vengo ante Usia de conformidad a lo que establece el Art. 1523 del Código de Comercio a pedir que mi mandante sea rehabilitado para que pueda ser un factor útil al progreso de nuestro pais, pedimento a que tiene derecho, según así además lo consagra el titulo XV del Código de Comercio que trata de la rehabilitación. Mi poderdante el dia dos de Octubre del año mil novecientos catorce en la imposibilidad de cumplir sus obligaciones comerciales ocurrió ante el señor juez de Comercio, solicitando fuese declarado en estado de quiebra, solicitud que despues de llenados los trámites de ley, fué reputada casual por el contador que el juzgado nombró y cuyo antecedente se obran en los autos respectivos. No obstante el tiempo transcurrido, señor juez, mi mandante no ha podido obtener carta de pago de sus pocos acreedores y hasta la fecha se halla imposibilitado de ejercitar y aplicar sus actividades en provecho propio y aún del mismo Estado; pero como la ley de comercio ha puesto un término perentorio, fatal a los comerciantes que se hallan en tales condiciones véase Art. 1629 del citado Código—es por ello que en su nombre y representación, vengo ante Usia a solicitar su rehabilitación comercial, puesto que han transcurrido siete años y meses a que aquella quiebra fué decretada, vale decir que se ha cumplido con exceso el Art. 148 de la ley N.o 4156 de fecha 30 de Diciembre de 1902, que establece que después de tres años cuando la quiebra ha sido casual, el fallido puede ser rehabilitado. Para justificar que la quiecra de que hago referencia ha sido calificada como casual, pidó a Usia como previo a todo trámite que el actuario saque copia de la parte pertinente del informe del contador y la agregue a esta petición en la parte que dice: "Conducta del fallido"—cuyo documento corre a fojas 28 vta. de los autos caratulados "Puig Manuel S.-Quiebra", a fin de que se agregue como lo dicho a este escrito y como fundamento de la petición que se formula. Pido igualmente que este asunto sea tramitado con la intervención del Ministerio Público en atención a lo que dispone el Art. 157 de la ley citada. Por tanto sirvase Usia tenerme por presentado en el carácter que invoco, disponiendo en su oportunidad que esta solicitud sea publicada en la forma que previene el Art. 151 de la mencionada ley, concediendo oportunamente por ser de justicia la rehabilitación que en nombre de mi comitente solicito.—Firmado—A. Peñate Moreno.—D. Quiroga—San Juan, Octubre 5 de 1922.

Manuel Perramón
Srio.

Oct. 6-6993-26-10

Por Ignacio T. Laciar

BASE $ m/n 3.400.00

Por disposicion del Sr Juez de de Paz, del 2.º Distrito de la Capital don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial, y un diario local, por el término de quince días, hago saber: que el día (15) quince de Noviembre entrante, de las diez a las once horas, el martillero público don Ignacio T. Laciar, procederá a vender en pública subasta en su escritorio, calle Santa Fé N.º 1088, una propiedad ubicada en esta ciudad, y encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, calle Bmé. Mitre; Sud, Bautista Massa Este, Aberastain, y Oeste, Bautista Massa, perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra Indalecio Cortínez.

La base para la venta será el avalúo fiscal o sea la suma de Tres mil cuatrocientos pesos moneda legal.

Se hace presente que el comprador deberá depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del raio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan. Octubre 19 de 1922
Osmán Cornejo. — Srio.
Obre24-7032—14—11

Por G. FLORES SALINAS

BASE $ m/n 1.400 00

Por disposición del señor Juez de de Paz, del 2.º Distrito de la Capital don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial, y un diario local, por el término de quince días, hago saber: que el día (9) nueve del entrante mes de Noviembre dél corriente año, de las diez a las once horas, el martillero público don Guillermo Flores Salinas,, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle Mendoza N.º 398, una propiedad ubicada en esta Ciudad, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Celio Coria; Sud,, Celio Coria; Este, sucesión Ramon Yornet,, canal de Santa Lucía de por medio; y Oeste con la Avenida San Martin; y como perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra la sucesión de don César David Ortiz.

La base para la venta será el avalúo fiscal o sea la suma de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.

Se hace presente que el comprador deberá depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del raio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Octubre 19 de 1922
Osmán Cornejo. — Srio.
Obre 24-7032—14—11

Por Augusto Mallea Gil

SIN BASE

Por disposicion del Sr Juez de de Paz, del 2.º Distrito de la Capital don Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial, y un diario local, por el término de quince días, hago saber. Que el día (14) catorce del próximo mes de Noviembre del corriente año, de las diez a las once horas el martillero público don Augusto Mallea Gil,, procederá a vender en pública subasta, y sin base, en su escritorio calle Bmé. Mitre N.º 379, una propiedad perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra don Eusebio Zapata, y encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, José A. López; Sud, Lisandro Losano; Este,, con el mismo José A. López, y Oeste con calle Sarmiento.

Se hace presente que el comprador deberá depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del raio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Octubre 14 de 1922
Osmán Cornejo. — Srio.
Obre24-7031—14—11

Por G. FLORES SALINAS

SIN BASE

Por disposicion del Sr Juez de Paz del 3er distrito de la capital, interinamente á cargo del 1er distrito Dn A. J Rodriguez y por el presente edicto que se publicará en el Boletin Oficial y en un diario local por el término de 15 días hago saber que el dia 15 de Noviembre entrante de las 10 á las 11 horas, el martillero público Dn Guillermo Flores Salinas, procederá a Fvender en pública subasta y sin base, en su escritorio calle Mendoza No 389 una propiedad ubicada en ésta ciudad, encerrada dentro dde los límites siguientes: Norte, calle Santa Fé; Sud, Vicente Peralta y José Caputto, PEste,, Dr DDaniel S Aubone, xy Oeste, Hermanas Franciscanas, y como perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipaldiad de la capital contra Dn Belindo Bates.

Se hace presente que el comprador deberá depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del radio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan Octubre 20 de 1922
Lorenzo Paredes. Srrio.
Obre25-7038—16—11

POR Eduardo Speratti Villamayor

SIN BASE

Por disposicion del Sr Juez de Paz del 3er distrito de la Capital interinamente á cargo del 1er distrito Dn A. J Rodriguez y por el presente edicto que se publicará en el Boletin Oficial y en un diario local por el término de 15 días hago saber, que el dia 13 del entrante mes de Noviembre del corriente año de las 10 á las 11 horas, el martillero público Dn Eduardo Speratti Villamayor procederá en su escritorio calle Gral Acha 257 á vender en pública subasta y sin base una propiedad ubicada en ésta ciudad ubicada dentro de los límites siguientes: Norte Bartolomé del Bono, sucesion de Dn Napoleon Rosselot y Noé Quiroga,, Sud Juana R. de Vargas, Samaja Hnos. G. Prim y Miguel Linas, Este calle Salta, antes Rawson, y oeste, Avda España.

Se hace presente que el comprador deberá depositar en poder del martillero el diez por ciento de seña sobre el valor de la compra,, en el acto del remate, y constituirá domicilio dentro del radio urbano.— Por más datos ocurrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan Octubre 19 de 1922
Lorenzo Paredes. Srrio.
Obre25-7037—14—11

PIANO

Alemán, para estudio, se vende y balanza nueva de 1000 kilos.— Tratar Córdoba 1324.
Obre 16-7017—31—10

JUDICIAL
Por LUIS A. MONTBRUN
BASE $ 5.000

Propiedad ubicada en el Departamento de Trinidad sobre calle Mendoza, paraje denominado las 4 Esquinas Consta de una habitación huerta de árboles y parral encontrado. Superficie total una hectarea mas o menos.

Remataré el 30 de Octubre de 11 a 12 horas—En mi escritorio Rawson 308

Por orden del juez de 3a Nominación Dr. Eduardo Mallea Gil. Seña en el acto del remate 10 %.
OJO Señores Capitalistas OJO
Oc 25—7042—28—10

Sociedad Franklin. Biblioteca Popular
San Juan - Argentina (Cel: 264 4602443

Departamentales

Desde Calingasta

Sr. Director de DEBATES

Con sorpresa he visto un decreto de su señoria el señor Ministro de gobierno é instrucción pública de fecha 12 del mes ppdo. por el cual se exime al señor Julio Alàmos C. del pago de la irrigación con arreglo a las hectáreas que tiene empadronadas en carácter accidental en el canal San Guillermo de este Departamento. El caso es curioso e injustificable señor Director, por una parte su señoría, privó a la municipalidad de este departamento, de una entrada al tesoro municipal, he invade las disposiciones expresas de sus reglamentos y règimen establecido de estas reparticiones, quitandole su autonomia puesto que dispone libremente de sus entradas, desearia saber si su señoria está debidamente antorizado para ello o obrado arbitrariamente. Deberia su señoria tener en cuenta que su disposición perjudica enormemente las finanzas de esta municipalidad, que ha invertido sumas considerables con relaciòn a sus entradas por hacer las pensiones de canal que corresponde al señor Julio Alamos C., y en lo sucesivo tendrà el pobre vecindario regante del canal, San Guillermo que soportar la carga injusta que se le impone, haciendo una pensión indebida por disposición de un funcionario que violan nuestros derechos.

Antes de terminar mi protesta quiero dejar constancia que habiendo sido el suscripto presidente municipal de este departamento, un Florencio Alvarez, persona muy vinculada en la política de la provincia al consultarle el asunto, encontraba una medida muy racional y justiciera, lo de obligàrsele al señor Julio Alamos C., por mandato de la justicia, a cumplir con sus obligaciones; y hoy se borró con el pié lo que escribió con la mano.

Con lo ocurrido, pedimos donde corresponda que se nos haga justicia y se nos saque de esta vida de vicisitudes.

D. PALACIO

CENTROS y SOCIEDADES

"Sociedad Filarmónica"

El dia Viérnes próximo a las 21 horas se reunirán en el local de calle Rivadavia 1382, los socios del referido centro con objeto de tratar varios asuntos de importancia.

Comerciales

La casa Rollán

Una cirluar pasada por la casa Rollan, nos anuncia haber recibido una fuerte partida de máquinas especiales para los trabajos agrícolas, con un surtido completo de piezas de repuesto para las mismas, en donde podràn encontrar los interesados aquellos articulos que reclamen sus necesidades.

También ha agregado al negocio, un fuerte surtido de articulos de ferreteria y sanitarios.

POLICIALES

Detenidos

an sido sido detenidos:
esiderio Rodriguez por hurto:
astián Pelaez por lesiones;
estina Flores por infanticidio;
doro Frias indagaciòn de hur-
ntonio Pinto portación de ar
José Raul Perez por desòr-

Sumarios elevados

elevó sumario al juez del Crímen de 2.a Nominación contra el sujeto Doril Tello Aguirre por asalto y robo en la persona del sùbdito español Salvador Navas, Sumario instruído por la comisaria 1.a El prevenido Tello Aguirre se encuentra detenido en la cárcel pública.

Se elevó sumario al juez del Crímen 1.a Nominación contra la menor Ernestina Flores de 18 años de edad, por infanticidio en la persona de una criatura de sexo masculino que esta dió a luz y arrojó a un escusado. Sumario instruído por la jefatura política de Trinidad. La menor Flores se encuentra atendida en el Asilo Buen Pastor.

Se elevó sumario al juez del Crímen 2.a Nominación contra los sujetos Francisco Juan Galerano, Gumercindo Gonzalez Bello, Baldomero Alvarez, (a) Sarrasqueta» por asalto y robo en la persona del subdito español Leopoldo Morales. Sumario instruido por división de investigaciones. Encuéntrase prófugos los dos primeros y detenido en la cárcel pública el nombrado Alvarez

PLANTAS-PLANTAS

De adorno y jardin sanas y bien seleccionadas

REMATARÉ SIN BASE

EN MI SALON DE VENTAS CALLE MENDOZA 375

El dia SABADO 28 de Octubre desde las 9 horas en adelante y DOMINGO 29 hasta terminar

Pueden verse desde el Jueves 26 en adelante Comisión 10 % a cargo del comprador Ob 26-7043-28-10

Edicto Judicial

Por LUIS A. MONTBRUN

BASE $ 2.000

Por disposición del señor juez de 5.a Nominación,, en lo Civil comercial y Minas doctor Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial y un diario local por el término de quince veces, se hace saber: que el día quince de Noviembre de 1922 de 11 a 12 horas,, el martillero nombrado don Luis A. Montbrum procederá a vender en pública subasta,, en su escritorio calle Rawson N.o 308 el inmueble que a continuación se detalla y como perteneciente al juicio Salinas Hnos. y otra contra Juan Parrera Cordón.— Dos fundos en un solo cuerpo,, ubicado en calle Caceros 790 y Gral Paz 179,, cuyos límites son: Norte con Custodia Ponce; Sud calle General Paz; Este,, con Margarita de Bustos; Oeste, calle Caceros.

Base DOS MIL PESOS.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan,, Octubre 24 de 1922

Domingo F. Sarmiento. — Srio.

Obre26-7039—15—11

SE VENDEN

1.o — Una linda propiedad,, con una superficie de 30 hectáreas de tierra inmejorable,, distante pocas cuadras de la ciudad.

Se compone de 23 hectáreas de viña alambrada,, de uva criolla y francesa,, su producción garantida de 7.000 quintales de uva,, y el resto de terreno está dividido en dos potreros,, tiene un lindo galpón para bodega, que mide 18 x 55 mts.; se dan muchas facilidades de pago.

2.o — Se vende una hermosa finca,, distante 30 cuadras de la ciudad; se compone de 48 hectáreas de terreno bien alfalfado y divididos en 8 potreros bien alambrados,, con su correspondiente dotación de agua permanente; toma sola,, se dan jmuchas facilidades de pago.

Tratar en Concepción,, calle Tucumán N.o 141.

Obre26 7040—26—11

Colegio Nacional de S. Juan

INSCRIPCION

Alumnos previos: días 2, 3 y 4 de Noviembre.

Alumnos libres: días 6, 7, y 8 de Noviembre.

Alumnos regulares: días 23, 24 y 25 de Noviembre.

EXAMENES

Alumnos previos: dias 21 y 22 de Noviembre.

Alumnos regulares y libres del 1o al 20 de Diciembre.

Horas de oficinas: de 9 a 11 horas.

Oct. 25-7041-28-10

Farmacia de Turno

La Fraternal

Desde hoy Lùnes hasta el Domingo inclusive.

Ob e.23 703)—29—10

Ferro Carril de Bs. Aires al Pacifico

(DIVISION CUYO)

Vino despachado de la Provincia de San Juan durante la primera quincena del mes de Octubre de 1922

Estaciones	Bordalesas	Barriles	Cajones	Pipones	Kilos
Caucete	983	150	2		242 714
Desamp'rados	60				13.803
Ing. Wilkinson	725	170			194.139
Los Angacos	319	484			131.548
Marquesado					
Media Agua	120				26.800
Pocito	830	54	13		212 757
P. Blanca	28	52			11 615
Santa Lucia	3.112	1.162			846.714
San Juan	4.517	859	1		1.162,329
Total	10.694	2.931	16		2.842.419
Menos traslado	—	—	—	—	—
Total exportad.	10.694	2.931	16		2.042,419

SUPERINTENDENCIA DE TRAFICO

Mendoza, 24 de Octubre de 1922.

EL MAS IMPORTANTE

Y original surtido de casimires de la mejor procedencia, importados para la presente estación, es el que ofrece actualmente la SASTRERIA LEVINTON.

La mas importante de la Provincia 370 TUCUMAN 370

MODAS

Breves dias más, permanecerá en su alojamiento del Hotel Provincias, Mme El se de la casa «Robes y Manteaux» de Buenos Aires.

Nuestras damas, deben aprovechar la oportunidad visitando la exposición de modelos que tan solo durará una semana.

Obre. 19-7021=25-10

BUENA SUERTE

Salud, prosperidad, felicidad, larga vida.

Todo esto puede Ud. disfrutar si lleva en el dedo el anillo de las Sagas, de misterioso poder, de la antigua China, usado por todas las eminencias y grandes figuras del Celeste Imperio desde tiempo inmemorial hasta el presente.

Asegura su buena suerte en la vida, proveyéndose de un *ANILLO DE LA SUENA SUERTE*, antes de comprar su billete de lotería arriesgarse a juegos de azar viajes o nuevas impresas.

Advertencia. El legítimo *ANILLO DE LA BUENA SUERTE*, lleva estampado el signo cabalistico ✠ y se vende exclusivamente con etiqueta. Las demás son imitaciones espúreas sin ningun poder talismánico.

Todos los anillos vienen con un librito que detalla como deben de usarse. Se adquieren en la Joyeria de NAGIB MATTAR Rivadavia 671

OCT-19 7020 OCT-28

Primer Instituto Optico Oculistico

Carlos Birle

MENDOZA 358

SAN JUAN

Atendido por Personal TECNICO

La Mejor Garantia para el Cuidado De su VISTA

Ya llegaron

LAS AFAMADAS ALPARGATAS MARCA

CANTONI

Pidanlas en todos los almacenes

DEPOSITO con ventas por Mayo y Menor

Calle Tucumán N° 384

Al lado de la zapateria y sombrereria «A la Ciudad de Paris»

INTERVENCION NACIONAL

CENSOS ELECTORALES MUNICIPALES

PERIODO DE DEPURAÇION

Corriendo el término de 30 días para la depuración de los censos electorales municipales, a contar desde la fecha en que se inicia la publicación de los mismos, según lo establece el decreto de esta Intervención de fecha 16 del corriente, se recuerda al electorado que, conforme lo establece el Art. 43 de la Ley Orgánica, dentro del término expresado cualquier elector del municipio podrá observar ante la Junta Electoral las inscripciones indebidas ó solicitar inscripcion si hubiera sido omitido, debiendo la Junta conocer sumariamente de las reclamaciones, citando y oyendo a los interesados, previa presentación de los justificativos pertinentes, resolviendo lo que corresponda dentro de los diez días subsiguientes, como lo determina el Art. 44 de la ley citada. Ot 21-7029-22-11

CASA ANTOLIN

LA MAS IMPORTANTE

La mejor surtida

La más conveniente

En SASTRERIA

Articulos generales para Hombres

Se acuerdan CREDITOS á pagar en 10 meses sin recargo en los precios

Pidan informes:

Rivadavia Esq. Mendoza

Sociedad Franklin. Biblioteca Popular
San Juan - Argentina (Cel: 264 4602443)

LA MEJOR GOMA

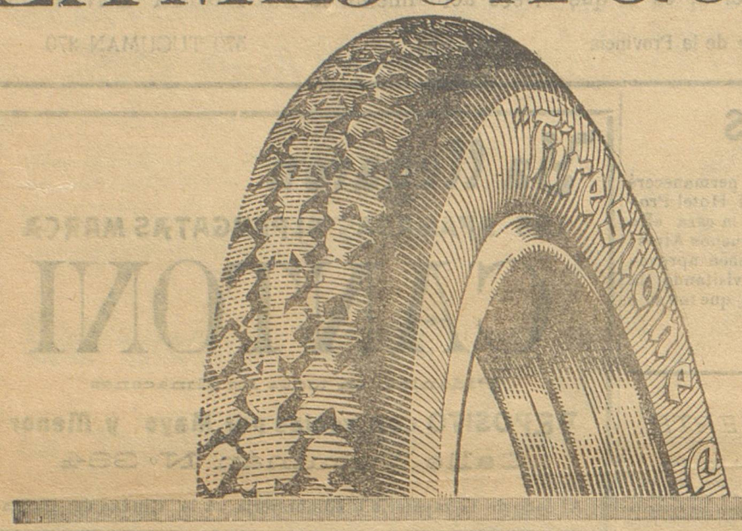

FIRESTONE: agentes

SERANTES HNOS. Y CIA.

Farmacia CENTRAL

DE

Aciar y Regadera

ESCRUPULOCIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS

Mendoza y Laprida — San Juan

La Peronóspora

El único remedio universalmente conocido y recomendado como más eficaz para combatir la Peronóspora o Mildiù es el Caldo Bordales; que no es más que una mezcla de sulfato de cobre y cal en agua, en proporción tal, que la cantidad de cal sea la necesaria y suficiente para neutralizar la acción acida del sulfato de cobre, de modo que el caldo no quede ni acido ni demasiado alcalino porque podría quemar la planta.

Para preparar el Caldo Bordales hay que moler, pesar y disolver, por una parte el sulfato de cobre, en otro recipiente hay que apagar la cal, d spués colar la lechada y agregarla en la solución de sulfato de cobre.

Ahora bien, para simplificar la preparación y evitar las molestias de pesar, moler y disolver a parte las dos sustancias, operaciones que hacen perder mucho tiempo y por consiguiente dinero, es que ofrecemos a nuestros clientes y a los VIÑATEROS en general el POLVO BORDALES ya preparado con la cantidad exactamente necesaria y suficiente de neutralizantes para que quede el caldo ligeramente alcalino.

El POLVO BORDALES que ofrecemos, está preparado por el químico de la casa y en su preparación se emplea el sulfato de cobre de la mejor calidad con 99 % de pureza, libre de sales de hierro, y lo vendemos en dosis para 100 litros de caldo bordales al precio de 80 centavos la dosis.

Es decir que cada paquete o dosis, no hay más que disolverla en 100 litros de agua fria, y así en 5 minutos y con un costo de 80 centavos se tienen 100 litros de Caldo Bordales listo para ser empleado.

Completamente gratis damos todas clases de instrucciones prácticas sobre uso y tratamientos.

EMPORIO ENOLÓGICO - TUCUMÁN 428

J. Alfredo Farrugia y Cia.

Oct. 9-7000-9-2

EDICTO JUDICIAL

Por Luis A Montbrun

BASE $ 5,000 00 m/n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial, de 3ª nominacion, Dr Eduardo Mallea Gil, y por el presente edicto que se publicará en el Boletin Oficial y un diario local durante 15 veces hago saber que el dia 30 del corriente mes y año, de 11 á 12 horas el martillero Dn Luis A .Montbrun en su escritorio calle Rawson 308 procederá a vender en pública subasta, los inmuebles que a continuacion se detallan y como pertenecientes al juicio: Balaguer de Sanchez Dalinda contra Teresa Zamora y Néstor Fernandez ejecutivo. 1º «un inmueble, con casa habitación parral y árboles frutales, con una superficie de 2,126 metros cuadrados más ó menos, y limita con el Norte con Pedro Ramírez por el Sur con Pilar de Prado, y testamenteria Aguilera, por el Este, con calle pública, y por el Oeste, con la propiedad que se deslinda enseguida 2º un sitio con parral y árboles frutales con una superficie de 922 metros 80 decimetros cuadrados y limita al Norte con Pedro Ramirez Sud calle pública, por el Este, con el inmueble antes deslindado y Pilar de Prado, y por el Oeste, con Dr. Francisco de Vita, o como mejor lindaren ambos inmuebles, los cuales se encuentran ubicados en el departamento de Trinidad y forman un solo cuerpo.

Base para la venta de las dos propiedades cinco mil pesos m.n. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 10% á cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano Por más datos ocurrir al escritorio del martillero nombrado ó secretaria del autorizante.— San Juan, Octubre 7 de 1922 Humberto Vidal. Aux Autorizado.

Octubre 7 7003 29—10

PROFESIONALES

NOTARIA PUBLICA

— DE —

B. CAMBAS MORITAN

Oficina: B. Mitre 838

Particular: General Acha 62

Eduardo Kellemberger

Atiende nuevamente a su clientela, en su taller mecánico de calle San Luis 630, con la seriedad y esmero de siempre.

Dr. Segundo E. Riveros

MEDICO CIRUJANO

Clinica general y règimen de alimentaciòn para niños.

Gral. Acha 94 — S. Juan

Laureano Barragan

Procurador Judicial

Rivadavia 354 — San Juan

Ramón Barrera

PROCURADOR JUDICIAL

B. Mitre 970

Roberto Barrera

ABOGADO

B. Mitre 970

Sensacional Liquidación

POR CESACIÓN DEL NEGOCIO

PRECIOS AL COSTO — PARA MUESTRA BASTA UN BOTON

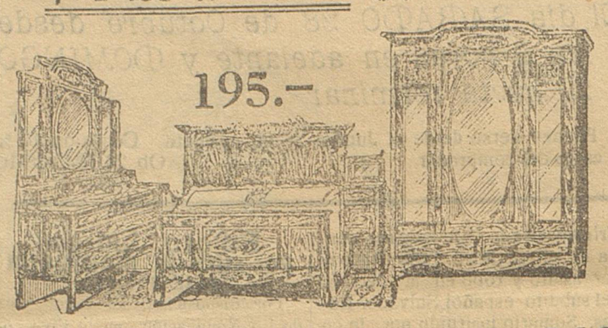

Juego DORMITORIO

5 PIEZAS ROBLE

DESDE

$ 195.00

TODOS PARA CONVENCERSE VISITEN LA CASA

J. Levinton — Tucumán 312 — San Juan

EDICTO JUDICIAL

Sr. Aristóbulo Alvarez:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil, Comercial y Minas, de 1ª Nominación, doctor Juan Wenceslao Segovia interinamente a cargo de este juzgado en esa fecha y por el presente edicto que se publicará tres veces en el «Boletin Oficial y un diari local hago saber a Ud. que en juicio ejecutivo seguido en su contra por el Banco Italo Argentino ha recaido la siguiente sentencia de mate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue: San Juan, Agosto 9 de 1922 Autos y Vistos resuelvo: ordenar se lleve esta ejecucion adelante, hasta hacer trunco y remate de los bienes embargados, y con su producido, hacer pago al acreedor, del capital e intereses adeudados con costas.—Regúlanse los honorarios devengados por el procurador Don Laureano Barragán en la suma de veinte pesos moneda nacional.

Hágase saber y transcribase al libro de sentencias.—(firmado) Juan Wenceslao Segovia. Ante mi—G. Castañeda.

San Juan, Octubre 14 de 1922

G. Castañeda
srio

Oct.21-7028-26-10

Prevencion

Se previene al señor Gerónimo Tobares que si dentro de quince días no se presenta a retirar la vaca tejada a pasto en la finca del Dr. Gallegos, quedará a beneficio de la finca.

El arrendatario.

Obre.9-7001—26—10

Se vende

Un almacen en Avenida 9 de Julio y calle Sarmiento N.º 1002.

Farmacia de Semana

"EL AGUILA"

MENDOZA 561

Participo a la Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. del Estado, que ésta farmacia está autorizada para atender el despacho de recetas de la sociedad y que las familias de los socios tendrán una buena bonificación, sobre los precios corrientes en los artículos que adquieran en ésta casa.

Calle Mendoza 561

León Rollan

Máquinas Agrícolas y Ferreteria

SULFURO DE CARBONO EN TAMBORES DE 10 y 25 Kilos

General Acha 322 — Teléfono 372

sept. 28—6078—Pte.

Banco Italo - Argentino

¡¡EL PROGRESO!!

Lo consigue todo comerciante e industrial obteniendo el mayor rendimiento en el giro de sus negocios

EL BANCO ITALO - ARGENTINO

Rinde a su clientela sus servicios bancarios basados en métodos prácticos y eficaces, poniendolo en fácil comunicación con Europa y Norte América,

¡NO IMPORTA!

Que su firma sea desconocida, tenemos corresponsales en todo el mundo, que facilitarán sus negocios.

INVITAMOS A LA CONSULTA SOBRE CUALQUIER OPERACION BANCARIA

BROMBERG Y CIA.

A nuestra distinguida Clientela:

Nos es grato poner en su conocimiento de que en breves semanas inauguraremos nuestra sucursal en esta ciudad en calle Mitre Núm 736 al 42 (frente á la plaza 25 de Mayo) y en la cual expondremos parte de nuestro gran surtido de las modernas y perfeccionadas maquinarias vitivinicolas é industriales en General, las que no admitirán competencia alguna, en cuanto a precios y calidad.

Para datos e informes dirigirse a nuestros representantes señores Carlos Sumann y Miguel Ibargoyen (viajante), provisoriamente Hotel La Castellana.

Al mismo tiempo comunicamos que nuestro ingeniero señor Carsteus, especialista en instalaciones frigoríficas se encuentra actualmente en esta ciudad estando a entera disposición de nuestra clientela para cualquier dato u informe que les pueda interesar al respecto.

Sep 27-6067-27-10

BROMBERG Y CIA.

Sociedad Franklin. Biblioteca Popular
San Juan - Argentina (Cel: 264 4602443

Casa PRIM

¡¡Señoras...
Señoritas!!

POR UNA SOLA VEZ en San Juan, y por TRES DIAS SOLAMENTE tenemos en exhibición 100 modelos distintos de vestidos de fantasía, confeccionados en riquísima seda de inmejorable calidad y colores seleccionados.

COMPLETA nuestra grandiosa exposición, un sin número de trajes para señoras ESTILO SASTRE, confeccionados por los mejores modistos de Buenos Aires, habiéndose empleado para ellos, gabardinas de pura lana, como para satisfacer los gustos más exigentes.

619 - Rivádavia - 627

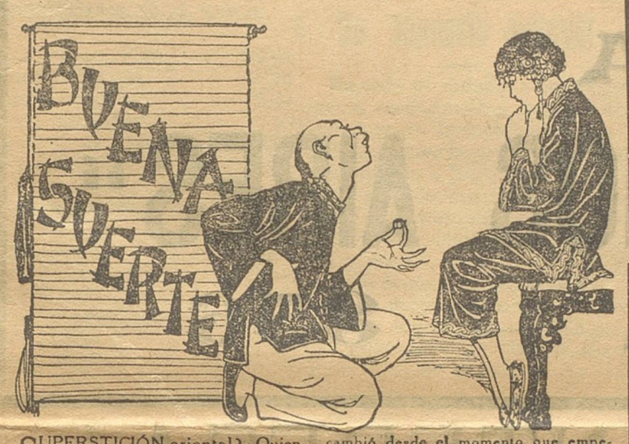

SUPERSTICIÓN oriental? Quien sabe..! Pero, al menos es una preciosa reliquia de la vieja China en donde se le atribuye poder sobrenatural afirmándose que tiene raro poder para dar a quien la lleva BUENA SUERTE, SALUD, DICHA, PROSPERIDAD Y LARGA VIDA.

De la verdad de la superstición podrán los incrédulos juzgar por el hecho de que aun en los tiempos de escepticismo que reinan, millares de banqueros, actrices, tahures, abogados y, en general, personas de todas las esferas, atestiguan que su suerte cambió desde el momento que empezaron a usar esta sortija. Su popularidad es inusitada. Entre la sociedad neoyorquina es la sensación del día y el tema favorito de los hombres de ciencia. Lo que desde luego es innegable es que constituye un regalo original por su rareza y el vivo interés que excita desde la primera vista.

En venta en la
RELOJERIA
DE
CARLOS FIORELLO
Santa Fé Esq. Mendoza

Dr. JOSE MANUEL BORKOWSKI
MEDICO CIRUJANO
GENERAL ACHA 331

Dr. Gustavo H. Yanzón
MEDICO CIRUJANO
Ex interno del hospital Pirovano, de Buenos Aires.
Acaba de abrir su consultorio en calle RIVADAVIA 1044
mx29-5685-p

Dr. César Baigorri
Médico Cirujano
Consultas: de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.—SANTA FE 729
5602 pte LOS DOMINGOS CONSULTAS GRATIS

Dr. ALVARENGA
MEDICO CIRUJANO
Clínica general y especialmente enfermedades de la Piel, venereas, de las vias urinarias (riñones prostata) y de la sangre.
DIATERMA
(Tratamientos modernos por electricidad)
Laprida 1243 San Juan

Doctor Carlos Castillo
MEDICO CIRUJANO
Abrirá en breve su consultorio en Villa Colón Caucete
Ag. 10 - 5885 Pte

SULFURO DE CARBONO 'KILHAL'

Sulfato de cobre
Azufre sublimado
Arseniato de plomo
Verde Paris, Pungi Bordo
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Casa ROGELIO FERNANDEZ y Cia.

Ministerio de Agricultura
Oficina de Patentes de invención y Marcas de fábrica y comercio
MARCA SOLICITADA -- ACTA No. 90616

Antonio Ovalles Hijos y Cía.

Para destinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohól. Clase 23.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922

Octubre 24-7036 30 11

Sulfuro de Carbono

En tambores de 10 KILOS
Y en latas de 1 »
Botellas 400 Gr.

PRECIOS DE FABRICA

Sulfato de Cobre y Máquinas de sulfatar

Articulos generales para bodegas é implementos agrí.

colas

Extenso Surtido de Enlozados

Importado directamente de Europa à precios sin competencia :: ::

"EL CENTRO MERCANTIL"
FERRETERIA, PINTURERIA, ELECTRICIDAD
A. ZUNINO G. Mendoza esq. Mitre

CICLISTAS y amigos del Sport

Bicicletas nuevas cualquier marca al contado y à plazo vende la CASA POSTIGO. Repuestos en general. Cuenta con taller especial para toda clase de composturas y reparaciones.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
Armeria, Cuchilleria, Relojeria y Bicicleteria
Bmé. MITRE 1367 SAN JUAN
Oct 6-6095-8-11

Cochería "El Progreso"

Calle Colonia entre Stgo. del Estero y Rawson

Se alquilan Milords, Break y Sulkys. Caballos para silla con y sin monturas. Se hacen viajes para cualquier punto de la Provincia.

PRECIOS MODICOS

Ag. 18 5907 Pte

EDICTOS JUDICIALES

Por Luis A. Montbrun

BASE $ 39.000

Por disposicion del Sr Juez de 1ª nominacion en lo civil comercial y minas, doctor Anjel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por 15 dias se hace saber que el dia 31 del cte mes á las 10 horas, el martillero nombrado Dn Luis A. Montbrun procederá á vender en pública subasta en su escritorio calle RaWson No 308 el inmueble que á continuacion se detalla y como perteneciente al juicio Banco Comercial de San Juan contra Ramón Echegaray B. y Carlota B de Ruiz Un inmueble ubicado en Desamparados, cuyos límites son: Norte Av San Martin y Eleodoro Zapata, Sud Estación de los FF CC Industriales calle jon de por medio, y sucesión Atencio, Este Eleodoro Zapata y sucesión Igarzábal y Atencio Oeste, sucesion Anjela Baca de Echegaray

Encierra una superficie de 17 hectáreas 1900 metros cuadrados

Base: 39.000 pesos.

El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 10% á cuenta del precio, y constituirá domicilio dentro del radio urbano. —

Por más datos ocurrir al martillero nombrado ó secretaria del autorizante.

San Juan Octubre 5 de 19222
José L. Perona. Srio.
Octubre 9 6097 28—10

Por Luis A. Montbrun

SIN BASE

Por disposición del Sr Juez de Paz de 2º distrito de la Capital, Dn Pedro Vera, y por el presente edicto que se publicará 15 veces en el Boletin Oficial y un diario local, se hace saber: que el dia 6 de Noviembre del cte año á las 10 horas, el martillero nombrado Dn Luis A Montbrun procederá á vender en pública subasta, en su escritorio calle RaWson 308 los derechos y acciones que le corresponden á Dn Desiderio V. Quiroga en el sucesorio de su señor padre QDn Tomás Quiroga, y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por el Banco Popular, contra Dn Desiderio V. Quiroga.

Base libre

El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 10% á cuenta del precio, y constituirá domicilio dentro del radio urbano. —

Por más datos ocurrir al martillero nombrado ó secretaria del autorizante.

San Juan Octubre 6 de 192222
Osmán Cornejo Srio
Octubre 9 6099 228—10

POR CARLOS A. BIESTRO

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de Primera Nominación, en lo Civil, y Comercial y de Minas doctor Angel Chiesanova, y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el Bolétin Oficial y un diario local, se hace saber: que el día veintiocho del corriente més, a las diez horas, el martillero nombrado don Carlos A. Biestro procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle Mendoza N.º 179 los derechos y acciones que le corresponden al doctor Alejandro Marcó en el campo de estancia denominado «Noqueves» ubicado en la provincia de La Rioja, departamento General Roca, distante como ciento veinticinco kilometros al Sud de la Capital de esa provincia, en la Costa Alta, en cuyo campo existe la represa llamada «La Cadera»; cuyos límites son los siguientes:— Norte, Sud y Oeste, con campos de ignorados dueños y por el Este, con el Carro de Noqueves.— Dicha estancia encrra una superficie de cuatro leguas cuadradas y su ubicación es fija midiendo una legua a todos vientos de la mencionada represa «La Cadera».

Base Libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diéz por ciénto á cuenta del precio, y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaria del autorizante

San Juan, Octubre 5 de 1922
José L. Perona — Srio.
Obre.9-6098-28—10

AVISO

Se arrienda una bodega con varios útiles para hacer vino, en la finca del señor Francisco Maniscalco. Para tratar en la misma, en la calle Avenida Sarmiento. Desamparados — S Juan.
Obre 11-7012—30—10

Prevenciòn

Se previene al señor Julio Quiroga que si dentro de 15 días no pasa a retirar el caballo que dejó a pasto en la finca de Hidalgo Hnos. en Ullun, quedará el animal a beneficio de la finca.

Francisco Hidalgo.

Banco Provincial de San Juan
Remesas a Europa

Por nuevos convenios con nuestros corresponsales, Banco Francés é Italiano (sede de París), y Banca Commerciale Italiana (sede de Génova), podemos ofrecer las mejores condiciones para remesas y «Vaglia Postali» sobre todas las ciudades y pueblos de Italia y Francia.

Tenemos diariamente los mejores tipos de cambio para la venta de monedas extranjeras.

Invitamos se nos consulte sobre cualquier operación bancaria, y para remesas al extranjero.

Tenemos corresponsales en todo el mundo.
jn23-5646Pte

Ministerio de Agricultura
Oficina de Patentes de invención y Marcas de fábrica y comercio
MARCA SOLICITADA. --ACTA No. 90615

Antonio Ovalles Hijos y Cía.

Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Clese 22.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922

Obre. 24-1035-30-10

Sociedad Franklin. Biblioteca Popular
San Juan - Argentina (Cel: 264 4602443)

GRANDIOSA FERIA y Realizaciòn de un inmenso Stock

De articulos de BAZAR y articulos DE MENAGE

COMPUESTO de saleros, copas, vasos, platos, tasas de café y de té, botellones, jarrás, aceiteras, coladores, azucareras, fruteras, lamparas etc., etc.

Los PRECIOS Que regiràn durante esta gran Feria seran al costo

Dada la gran importancia de esta grandiosa FERIA suplicamos al público se apresuren a visitarnos hoy mismo para gozar de los excepcionales beneficios

GRAN TIENDA

"A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

856 — RIVADAVIA — 856

DODGE

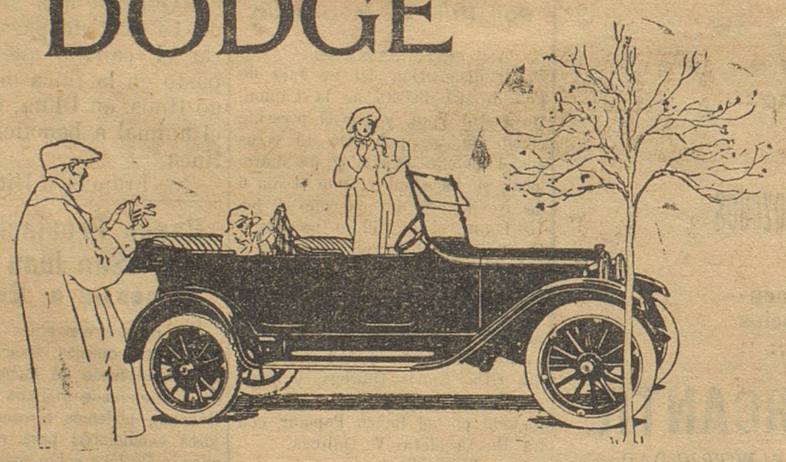

El auto que se impone por sus buenas condiciones

El enemigo del taller

Precios e informes: SERANTES Hnos. y Cia.

¡LE INTERESA!

7% Anual

DEVENGARA SU DINERO DEPOSITADO EN

CAJA DE AHORROS

EN EL

Banco Provincial de San Juan

¡NO OLVIDE¡ Que el Estado responde directamente de sus depósitos que constituye el máximum de las garantias

¡Si su dinero le produce menos del 7 %! ¡Es por que Ud. quiere. Puede Ud. iniciar su cuenta con solo CINCO PESOS.

¡Iniciela hoy mismo labrará su futuro bienestar!

OFERTAS NOTABLES

Que Por sus Precios convenientes y su alta calidad se destacan de entre las muchas que ofrecemos con motivo de nuestra inauguracion de

El Defensor de los Pobres

SUCURSAL DEL GRAN BARATILLO BATTIAS

Rivadavia esquina Catamarca

SAN JUAN

Sociedad Franklin. Biblioteca Popular
San Juan - Argentina (Cel: 264 4602443)

Proyecto:

DIGITALIZACION DIARIO DEBATES

- SAN JUAN 1922 a 1923-

Institución Responsable: **Sociedad Franklin Biblioteca Popular**

Domicilio: **Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan**

E-mail: **bibliotecapopularfranklin@gmail.com**

Teléfono: **0264- 422-4998**

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Compaginador)

Proyecto realizado gracias al aporte de Fundación Bunge & Born y CEHIPE

2019-2020